



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 AGO 1994

Expte. Nº 16.264/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber la finalización de funciones de la Lic. Alejandra Cebrelli; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Alejandra CEBRELLI, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por reintegro de su titular Mg. Amelia Royo, afectada al Proyecto Nº 360 LITERATURA REGIONAL: PROCESO DE CONSTITUCION DE LA LITERATURA EN SALTA PARTE I, del Consejo de Investigación, a partir del 4 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 505 - 94

RESOLUCION - R - Nº 506 - 94